

B.2.4) Descarga de horno Hoffman, transporte con pinza de los paquetes de material cocido desde el horno a patios.

El rendimiento del conductor de la pinza vendrá determinado en todo momento por las necesidades del funcionamiento del horno.

B.3.) ENCAÑE Y DESENCAÑE, CUANDO EL MISMO EQUIPO O MAQUINA REALICE LAS DOS FUNCIONES

B.3.1) En las mismas condiciones que B.1.1) y B.2.1)

B.3.2) En las mismas condiciones que B.1.2) y B.2.2)

B.3.3) En las mismas condiciones que B.1.3) y B.2.3)

B.3.4) En las mismas condiciones que B.1.6) y B.2.4)

Nota: Estos rendimientos, la práctica aconseja que se hagan en equipo con excepción de cuando se realizan con pinzas, y la distancia aproximada de transporte en descarga debe de ser de 100 metros ida y vuelta.

B.3.5) Cuando en la carga y descarga de un horno Hoffman solamente se realicen estas sin transporte de materiales, pero haciendo limpiezas, puertas, papel, etc.

Carga.- Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 2.400 kg. En bovedillas: 2.250 kg.

Descarga.- Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 2.400 kg. En bovedillas: 2.500 kg.

#### C) CARGA Y DESCARGA DE VAGONES EN HORNO TUNEL

C.1.1) Formación de paquetes sobre vagones horno túnel, sin transporte de materiales.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 2.500 kg. En bovedillas: 3.300 kg.

C.1.2) Transporte de estanterías, cajones, bandejas, etc., desde secaderos al vagón de horno y formación de paquetes.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo y bovedillas: 2.100 kg.

C.1.3) Deshacer paquetes, transportando el material cocido a patios colocándolo y clasificándolo, retirando escoria y residuos, con transporte a escombreras.

Rendimiento de un hombre en una hora: 2.900 kg. Para huequería, ladrillo macizo y bovedillas.

C.1.4) Deshacer paquetes colocando el material sobre cinta transportadora clasificándolo y colocándolo sobre camiones, pallets o carretilla, sin retirada de residuos ni transporte.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 3.500 kg. Para bovedilla: 3.600 kg.

Nota: Este rendimiento, la práctica aconseja que se realice en equipo.

#### D) FORMACION DE PAQUETES DE MATERIAL COCIDO, CLASIFICANDOLO

D.1.) Sin flejado.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 2.600 kg. Para bovedilla: 3.000 kg.

D.2.) Empaquetado y flejado.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 2.100 kg. Para bovedilla: 2.500 kg.

#### E) FLEJADO O RETRACCION CON FUNDA Y SOPLETE

E.1.) FLEJADO

E.1.1) Cuando los paquetes circulan al lugar de flejado sobre una cinta transportadora.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería, ladrillo macizo y bovedillas: 14 paquetes (con 4 flejes por paquete de 1 m<sup>3</sup>).

E.1.2) Cuando los paquetes se encuentran en el patio.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo y bovedillas: 10 paquetes (con 4 flejes por paquete de 1 m<sup>3</sup>).

#### E.2.) RETRACCION CON FUNDA Y SOPLETE

E.2.1) Con capuchón colocado.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 28 paquetes. Para bovedilla: 30 paquetes.

E.2.2) Operación conjunta de colocar el capuchón sobre el paquete.

Rendimiento de una pareja en una hora para huequería, ladrillo macizo y bovedilla: 90 paquetes.

E.2.3) Colocando capuchones y retractilizándolos en operación conjunta.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 25 paquetes. Para bovedilla: 27 paquetes.

#### F) TRANSPORTE Y APILADO DE PAQUETES EN PATIO O SOBRE CAMION

F.1.1) Con pinza prehensora, recorriendo una distancia total de aproximadamente 100 metros ida y vuelta.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería, ladrillo macizo y bovedilla: 20 viajes.

F.1.2) Con púas, recorriendo una distancia aproximadamente 100 metros ida y vuelta.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería, ladrillo macizo y bovedilla: 20 viajes.

#### G) CARGA DE CAMIONES

G.1.1) Carga manual desde pila.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería, ladrillo macizo y bovedilla: 2.000 kg.

G.1.2) Carga manual desde paquetes, cachamada o rejal.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 1.900 kg. Para bovedilla: 1.800 kg.

G.1.3) Carga manual desde muelle, bandejas, plataformas, etc.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo: 2.900 kg. Para bovedilla: 3.000 kg.

G.1.4) Carga mecánica de paquetes, flejados o retractilados.

Rendimiento de un hombre en una hora para huequería y ladrillo macizo, bovedilla: 36 viajes.

#### H) COCEDORES

H.1.) Dado que este trabajo depende más que del esfuerzo físico del obrero, de diversas causas ajenas a la voluntad de empresarios y trabajadores, estos obreros estarán obligados a cocer al ritmo que sea necesario para la buena marcha de la empresa, distribuyéndose el combustible sólido en el piso del horno en aquellas empresas que lo empleen, vigilar también la maquinaria propia del horno y los secaderos.

21443

*RESOLUCION de 25 de junio de 1991, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 98/1991 interpuesto ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don Juan Ignacio Sánchez Torres, funcionario de la Administración de la Seguridad Social, recurso contencioso-administrativo número 98/1991, contra la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28 de junio de 1990, por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo ordenado por ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Dirección General de Personal ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Orden impugnada, que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 25 de junio de 1991.-El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.